



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE
TRABAJADORES DE EMPRESAS
MUNICIPALES DE CARTAGO
NIT. 891.902.417-1



ACTA No. 001 de 2026 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El día **sábado siete (07) de marzo del año dos mil veintiséis (2026)**, en la Sede de **COOTEMCA**, siendo las **7:45 a.m.**, y transcurridos **cuarenta y cinco (45) minutos** después de la hora fijada en la convocatoria oficial, realizada por el Consejo de Administración de **COOTEMCA** mediante **Resolución No. 001 del 4 de febrero de 2026**, comunicada a los asociados a través del **oficio GE 03.01.009-2026** de fecha **4 de febrero de 2026**, y en cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 34 de los Estatutos Vigentes** y en el **Artículo 30 de la Ley 79 de 1988**, verificándose el **quórum reglamentario**, se dio inicio a la **Asamblea General Ordinaria**, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo.
2. Minuto de silencio en homenaje a los asociados fallecidos.
3. Himno al Cooperativismo.
4. Verificación del Quórum.
5. Presentación y aprobación del orden del día.
6. Elección de dignatarios de la asamblea.
7. Informe de la Comisión Revisora y aprobatoria del contenido del acta anterior y elección de la Comisión Revisora y aprobatoria de la presente acta.
8. Aprobación del reglamento de funcionamiento de la Asamblea General Ordinaria.
9. Informe de organismos administrativos y de control año 2025:
 - a) Consejo de administración y Gerencia
 - b) Junta de Vigilancia
 - c) Informe de la Revisoría Fiscal.
10. Informe y aprobación Estados Financieros año 2025.
11. Aprobación proyecto de Distribución de Excedentes año 2025.
12. Propositiones y asuntos varios.
13. Acto Social.

DESARROLLO:

1. SALUDO.

El presidente del consejo ofrece un cordial saludo a los asistentes y agradece de antemano la presencia de los asociados por haber atendido el llamado realizado por el Consejo de Administración, invitándolos a participar en la **Asamblea General Ordinaria**



que se realiza anualmente, espacio fundamental para la información, participación y toma de decisiones en la cooperativa.

2. MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LOS ASOCIADOS FALLECIDOS.

Seguidamente, **respetuosamente se solicita a los asistentes guardar un minuto de silencio** en memoria de los asociados fallecidos durante el año 2025: María Elena Agudelo Sánchez y Raúl Asprilla, como muestra de respeto y gratitud por el tiempo en que hicieron parte de nuestra cooperativa.

3. HIMNO AL COOPERATIVISMO

4. VERIFICACION DEL QUORUM.

De los doscientos veintiún (221) **asociados hábiles** convocados para participar en la **Asamblea General Ordinaria**, la Junta de Vigilancia certifica la asistencia de ciento treinta y un (131) **asociados hábiles**, número que constituye **quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones**, de conformidad con los **Estatutos vigentes de la cooperativa**.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Puesto a consideración el orden del día es aprobado por unanimidad.

6. ELECCION DE DIGNATARIOS

De acuerdo con lo estipulado en el **Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea General Ordinaria**, se establece que deben nombrarse dignatarios para la dirección de la presente **Asamblea**; **para lo cual se propone que la asamblea sea dirigida por el presidente y secretario actual del Consejo de Administración, señor Arnaldo Amaya Espinosa**. De igual manera, ante la ausencia del señor **José Hugo Peláez**, secretario del Consejo de Administración de la cooperativa, actuará como **secretaria de la Asamblea** la auxiliar administrativa de la cooperativa, **María Eugenia Suárez**.

7. INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y APROBAR EL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.

Se procede a dar lectura al informe de la Comisión Revisora y Aprobatoria del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, celebrada el sábado ocho (08) de marzo de 2025, conformada por los asociados Luis Asdrúbal Ballesteros, Zayda Delgado Hernández y María Roemira Guevara, quienes certifican que el contenido del acta es fiel reflejo de lo acontecido durante dicha asamblea, razón por la cual queda debidamente aprobada.

Seguidamente, se procede a la elección de la comisión encargada de revisar y aprobar el acta de la presente Asamblea General Ordinaria, quedando conformada por los asociados Alfonso Flores, Lisímaco Vélez (ASOJUPEN) y Rubén Darío Martínez, quienes son aprobados por unanimidad por los asociados presentes.

8. APROBACION DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.

Se procede a dar lectura al Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, el cual regirá la reunión del día de hoy y se anexa a la presente acta como parte integral de la misma.

Una vez leído, el presidente de la Asamblea lo somete a consideración de los asociados presentes, siendo aprobado por unanimidad.

9. INFORME DE ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL AÑO 2025

a) Informe de Consejo de Administración y Gerencia

La gerente, **Luz Adriana Cardona**, expone el informe de gestión correspondiente al año 2025, explicando de manera amplia y detallada las actividades realizadas durante el periodo, los principales logros alcanzados, así como los aspectos más relevantes en el desarrollo administrativo, financiero y social de la cooperativa:

- COOTEMCA, a través del Fondo de Bienestar Social, realizó rifa mensual de mercado por un valor de \$250.000 cada una. Durante el año, esta actividad representó una inversión total de \$2.500.000.
- Durante el año 2025 se realizaron BINGOS, contando con la participación de 149 asociados y una inversión total de \$4.450.327.
- El día 1 de agosto de 2025, se celebró el aniversario No. 50 de la Cooperativa, con la asistencia de 118 asociados y una inversión de \$7.437.845 realizado a través del FONDO DE BIENESTAR SOCIAL.
- El 8 de octubre inició el Taller de Manualidades Navideñas Pintadas a Mano, con la participación de 21 asociadas y una duración de 40 horas. La inversión fue realizada a través del FONDO DE BIENESTAR SOCIAL por un valor de \$1.932.900.
- En diciembre de 2025 se entregó a cada asociado un detalle navideño y una botella de vino, con una inversión total de \$29.457.000.
- Así mismo, en cumplimiento del SARLAFT, se realizó la actualización de datos de los asociados.
- COOTEMCA se encuentra al día con el impuesto anual de Industria y Comercio, tasa bomberil, de avisos y tableros.
- Se pagó oportunamente el RUES (Cámara y Comercio).

- Se ha reportado oportunamente la información correspondiente en Medios Magnéticos a la DIAN, pagos oportunos de retención en la fuente, pago a los gravámenes, a los movimientos financieros, IVA, información exógena municipal.
- La Cooperativa ha cumplido oportunamente con los reportes ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, los de cierre de ejercicio y los de periodos intermedios. Además, ha cumplido con los pagos de las cuotas de contribución.
- A la fecha no se tiene conocimiento de proceso alguno en contra de COOTEMCA por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Se ha dado cumplimiento a las indicaciones normativas relacionadas con el SIAR, SARC y SARLAFT, los cuales se encuentran implementados en la cooperativa y en ejecución, sujetos a revisión y mejora continua.
- En el año 2025, la cooperativa implementó el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), además cumplió con el plan de trabajo anual y el plan de capacitación.
- Los equipos y programas de COOTEMCA cuentan con sus respectivas licencias, de acuerdo con la Ley 603 del 2000 en su artículo 47.
- Se cumplió con la obligación legal de consultar y reportar a las Centrales de Riesgo el ejercicio de crédito y asociados durante el año 2025.
- La cooperativa al término del año 2025, está al día en todas sus obligaciones laborales, previsionales, tributarias, de supervisión y demás cumplimientos administrativos para su normal funcionamiento.
- COOTEMCA cumplió con la obligación tributaria del pago al IMPUESTO DE RENTA a la DIAN, correspondiente al 20% sobre el valor de los excedentes del año 2024, por un valor de \$11.004.046.

PROYECCIÓN AÑO 2026:

- Para el año 2026, COOTEMCA proyecta fortalecer los aportes y la base social como eje fundamental de sostenibilidad, garantizando el respaldo financiero y el crecimiento responsable de la cooperativa.
- Se continuará priorizando una gestión eficiente y responsable de la cartera crediticia, promoviendo una cultura de pago y corresponsabilidad entre los asociados, en armonía con su capacidad de pago y la protección del mínimo vital.
- COOTEMCA fortalecerá los programas de bienestar social con un enfoque más familiar, promoviendo actividades que generen impacto positivo en la calidad de vida de los asociados y su grupo familiar. Así mismo, continuaremos con una comunicación más clara y cercana con los asociados, fortaleciendo la participación, el sentido de pertenencia y la confianza en la cooperativa.
- Con una gestión transparente y socialmente responsable, COOTEMCA reafirma su compromiso de consolidarse como una cooperativa más humana, cercana y solidaria, fiel a los principios del cooperativismo y a su lema: "Más familias con calidad de vida".
- Continuará con las campañas de promoción de los servicios que presta la cooperativa.
- Continuará con las actividades turísticas, bingos, manualidades y demás actividades recreativas proporcionando a los asociados y a su grupo familiar ambientes de recreación y bienestar.
- Continuará con capacitación cooperativa dirigida a los asociados, a través de jornadas de formación que promuevan el sentido de pertenencia y formación para aspirantes a directivos.

- Continuar con la capacitación al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y comités sobre sus funciones y responsabilidades en la cooperativa.

b) Informe Junta de Vigilancia

La señora Beatriz Elena Marín Ríos, presidenta de la Junta de Vigilancia de la cooperativa, da lectura al informe, el cual consta de dos (2) folios y hace parte integral de la presente acta.



Cartago, febrero 13 de 2026

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COOTEMCA
E.C.

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA AÑO 2025

La Junta de Vigilancia, en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias, presenta a la Honorable Asamblea General de Asociados el informe correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025.

✓ Situación Económica y Financiera

Con satisfacción informamos a la Asamblea que la Cooperativa presenta una situación económica sólida y estable. En el periodo evaluado se evidenció:

- Incremento significativo en los aportes sociales.
- Crecimiento sostenido en la colocación de cartera.
- Aumento en los ingresos operacionales.
- Generación de excedentes importantes al cierre del ejercicio.
- Incremento en el número de asociados, fortaleciendo así la base social de la Cooperativa.

Estos resultados reflejan una adecuada planeación estratégica, una gestión responsable de los recursos y una administración eficiente, orientada al crecimiento sostenible y al bienestar de los asociados y su grupo familiar.

✓ Gestión Administrativa

La Junta de Vigilancia resalta el excelente trabajo realizado por la Administración, en cabeza de la Gerencia, cuya gestión ha sido eficiente, transparente y comprometida con los objetivos institucionales.

Las decisiones adoptadas durante el periodo han estado encaminadas al fortalecimiento patrimonial, la mejora en los servicios ofrecidos y la consolidación de la Cooperativa como una entidad sólida y confiable.

MÁS FAMILIAS CON CALIDAD DE VIDA
Oficina Carrera 4 No. 14-81 Celular 3162930626
E-mail: servicioalcliente@cootemca.com



LA COMISIÓN FISCAL DE LOS
TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS
MUNICIPALES DE CARTAGO
DEL AÑO 2025



4. Gestión Social y Organizacional

En el ámbito social, la Cooperativa mantiene un ambiente de confianza y participación activa de los asociados. Se destaca el fortalecimiento del sentido de pertenencia así como el procedimiento en la vinculación de nuevos asociados.

Se debe anotar que durante el año 2025 la Junta de Vigilancia no recibió quejas o reclamos de los asociados relacionada con la gestión administrativa o económica de la Cooperativa, lo cual demuestra el alto nivel de satisfacción y confianza en los órganos de dirección.

5. CONCLUSIÓN

La Junta de Vigilancia considera que la gestión desarrollada durante el año 2025 ha sido satisfactoria, tanto en lo económico como en lo social, permitiendo a la Cooperativa consolidarse como una cooperativa fuerte, estable y en permanente crecimiento.

Los miembros de la Junta de Vigilancia de 2025, al ejercer nuestras funciones, con satisfacción y compromiso, trabajamos en beneficio de todos los asociados.

Atentamente:

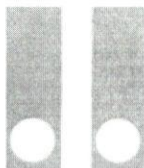
HELENA MARN RIOS

YOLANDA VARELA CANO
Secretaria

MÁS FAMILIAS CON CALIDAD DE VIDA
Calle de la Unión No. 14-81 Teléfono 2121152-2112977
E-mail: secreta@cootemca.com

c) Informe de la Revisora Fiscal

La revisora fiscal Sulma Helena García Ospina, presenta el dictamen de Revisoría Fiscal correspondiente al año 2025, el cual consta de 9 folios y hace parte integral de la presente acta.



Sulma Helena García Ospina

Contador Público
Especialista en revisoría Fiscal
y Normas Internacionales de Información Financiera
Universidad Libre de Pereira



INFORME Y DICTAMEN

DE REVISORIA FISCAL

AÑO 2025

Calle 24D No. 2C - 30 Cel: 310-4524511 Cartago - Valle Del Cauca
E-mail: idearmena@hotmail.com

Carrera 4 No. 14-81 Telefax 2121152-2112977
Cartago - Valle



Sulma Helena García Ospina

Contador Público
Especialista en Revisoría Fiscal
y Normas Internacionales de Información Financiera
Universidad Libre de Pereira

Señala y Asambla General de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE
TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO "COOTEMCA"**



Así mismo, el Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal

de los Asociados.

La Revisoría Fiscal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE
TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO "COOTEMCA"**,
en cumplimiento de la contabilidad el **DICTAMEN** de Revisoría Fiscal sobre los Estados
Financieros al 31 de diciembre de 2025, así mismo, las actividades desarrolladas por la
Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por los estatutos de la
Cooperativa, la Ley y demás normas concordantes.

**FORME DE GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL DE LA COOPERATIVA
"COOTEMCA"**

La Revisoría Fiscal se realizó de acuerdo con las disposiciones normativas, consagradas en el
Decreto 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría -NIA-
según el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

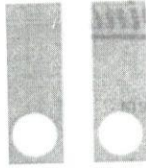
La Revisión Integral involucró la realización de pruebas selectivas en el área
de gestión, tributaria y de cumplimiento, revisión analítica de los Estados
Financieros por el año 2025 y de lo adecuado del sistema de control interno.

En el periodo fiscal 2025 se entregaron los siguientes informes:

Informe de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, tributario
y de cumplimiento.

Informe Semestral al Consejo de Administración, sobre el Cumplimiento de las
Instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT.

Tel: 310-465-20430 Cel: 310-4524511 Cartago - Valle Del Cauca
E-mail: revisora@cootemca.com



Sulma Helena García Ospina

Contador Público
Especialista en revisoría Fiscal
y Normas Internacionales de Información Financiera
Universidad Libre de Pereira



Acompañamiento a las reuniones ordinarias del Consejo de Administración.

Considero que mi trabajo de auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros del año 2025:

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Durante el año 2025 en relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y el alcance de las pruebas practicadas, informo que COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO "COOTEMCA":

Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable vigentes en Colombia, establecidos por las normas de información financiera para el grupo 2 pymes, a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, con respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.

Las operaciones registradas en los libros de comercio se ajustaron a las disposiciones que regulan la actividad, a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevaron y conservaron debidamente.

COOTEMCA cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008, actualizada por la circular externa 22 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de las provisiones tanto general como individual y los análisis realizados por parte del Comité de Evaluación de Cartera, el cual cumple con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.

COOTEMCA cumplió con lo dispuesto en el capítulo III Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008, actualizada por la circular externa 22

Calle 24D No. 2C - 30 Cel: 310-4524511 Cartago - Valle Del Cauca
E-mail: ideamena@hotmail.com



Sulma Helena García Ospina

Contador Público
Especialista en Revisoría Fiscal
Normas Internacionales de Información Financiera
Universidad Libre de Pereira



de la cooperativa y las políticas contables establecidas por la administración con respecto a la emisión y calificación de las cuentas por cobrar y la constitución de las reservas.



La cooperativa cumple de manera correcta con la aplicación de excedentes del año de conformidad con lo establecido en La Ley 79 de 1988, artículos 54 y 55, con la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados en el mes de marzo de 2025.

Respecto a las garantías que soportan los créditos, la Cooperativa está de acuerdo con lo pertinente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y sus instrucciones, así como las garantías reales o admisibles.

La cooperativa dio cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio de la ciudad de Cartago.

La cooperativa presenta y pago oportunamente sus obligaciones de Tributos y Aranceles Nacionales y Municipales, así como con el reporte de la información nacional y municipal, de acuerdo con la normatividad vigente.

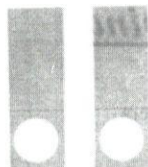
La cooperativa tiene implementado el SARLAFT (Sistema de administración del lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la Ley 1712 de 2014 (capítulo XVIII, título V) emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La cooperativa tiene la rendición de cuentas para la Superintendencia de la Economía Solidaria y tiene de manera oportuna la rendición de cuentas a través de la plataforma oficial de rendición de cuentas según su nivel de pertenencia denominada Plataforma ADA (Antes, SICES).

La cooperativa cumple la obligación legal de liquidar y pagar los aportes al Sistema de Seguro Social Integral en Salud y Pensiones, el pago de salarios, prestaciones y aportes parafiscales, en relación con los contratos suscritos de sus asociados. Al respecto, no se tiene evidencia de incumplimientos.

Las Actas de Asamblea general y de registro de asociados se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio de la ciudad de Cartago.

Teléfono: 310-448726 - 30 Cel: 310-4524511 Cartago - Valle Del Cauca
E-mail: ideammca@hotmail.com



Sulma Helena García Ospina

Contador Público

Especialista en revisoría Fiscal
y Normas Internacionales de Información Financiera
Universidad Libre de Pereira



La Cooperativa continua con el proceso de fortalecimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST de conformidad con la ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017.

En cuanto al contenido del informe de gestión de la administración en la cual se hace referencia a lo ordenado en la Ley 603/2000 sobre derechos de autor, respecto a lo cual manifiesto que la administración está dando cumplimiento a su obligación de utilizar software debidamente licenciado.

La cooperativa en el año 2025, se acogió a la exoneración de aportes parafiscales y de salud, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto tributario, adicionado por el artículo 135 de la Ley 2010 de 2019.

El Informe de Gestión correspondiente al año 2025, ha sido preparado por la administración, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2025.

La carta de manifestación de la gerencia NIA 580, fue certificada por la Representante Legal y Contador Público titulado con Tarjeta Profesional, me fue dirigida, en la cual manifiestan que los estados financieros reflejan de forma razonable la situación financiera de la Cooperativa.

Los Estados Financieros básicos fueron certificados por la Representante Legal y Contador Público titulado con Tarjeta Profesional, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros.

Calle 24D No- 2C - 30 Cel: 310-4524511 Cartago - Valle Del Cauca
E-mail ideamena@hotmail.com



Sulma Helena García Ospina

Contador Público

Especialista en Revisión Fiscal
y Normas Internacionales de Información Financiera
Universidad Libre de Pereira



Diciembre



**OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
COOPERATIVA "COOTEMCA"
AÑO-2025**

Opinión sobre los estados financieros.

Tras haber revisado los estados financieros adjuntos, que corresponden al estado de situación financiera por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados financieros adjuntos de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo, así como un resumen de las políticas contables significativas y la información explicativa que se incluye en el informe anual presentado por la Cooperativa a la Asamblea.

Resultados

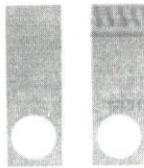
Los estados financieros mencionados fueron tomados de los libros de contabilidad y del sistema de información de la Cooperativa; presentan fielmente la situación financiera, los resultados, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2025.

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las normas de información financiera para el Grupo 2 NIIF PYME de acuerdo con el Anexo 2, incluido el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 reglamentario de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de diciembre de 2013, aclarando que, para el caso de la cartera de créditos deteriorada, así como para el caso de los aportes sociales, se aplicó el Decreto 2215, lo que determina una exención en la aplicación de las NIIF.

Conclusión de la Opinión.

En el caso de la auditoría de conformidad con las NAI (Normas de Aseguramiento de Información) que se incorporan en la Parte 2, Título 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Anexo técnico normativo número 4), Mi responsabilidad

Calle 241, No. 20 - 30 Cel: 310-4524511 Cartago - Valle Del Cauca
E-mail: ideamena@hotmail.com



Sulma Helena García Ospina

Contador Público
Especialista en revisoría Fiscal
y Normas Internacionales de Información Financiera
Universidad Libre de Pereira



de acuerdo con dichas normas se describe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación la auditoria de los estados financieros" del informe. Soy independiente de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales para Contadores del IESBA adoptado en Colombia y cumplo las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.



Considero que la evidencia de auditoria que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión de auditoria.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros.

Los estados financieros de la cooperativa, objeto de mi dictamen, son responsabilidad de la administración y reflejan su gestión, razón por la cual está siendo Certificados con sus firmas por la Gerente Luz Adriana Cardona Patiño y en calidad de Contador, Nelson David Barrero Prada.

Por parte del Consejo de Administración, durante el periodo realizaron el proceso de supervisión, tal como consta en las actas de este órgano de administración.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoria de los estados financieros.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoria de conformidad con las normas vigentes y aplicables al sector cooperativo. Estas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable en cuanto a que la información esté libre de errores materiales. Incluye también la valoración de riesgos de importancia relativa en los estados financieros, que puedan presentarse por error o fraude.

Calle 24D No- 2C - 30 Cel: 310-4524511 Cartago - Valle Del Cauca
E-mail: ideamena@hotmail.com



Sulma Helena García Ospina

Contador Público

Especialista en Revisoría Fiscal

y Normas Internacionales de Información Financiera

Universidad Libre de Pereira

Principales énfasis.

La gerencia y su equipo de trabajo ha logrado mitigar el **Riesgo Alto** identificado en el año 2023 y desde el año 2024, el riesgo paso a ser **Riesgo Bajo** conservándose en el nivel 25, pues el valor total de los aportes sociales ya alcanza los \$1.258.960.000 cada vez más de su aporte mínimo irreductible tasado en \$800.000 en los aportes a la base social ha alcanzado los 225 asociados con nuevas vinculaciones de dependientes.

En la gestión de la administración, el tema de CAPACITACIONES tanto para miembros de la administración y junta de vigilancia, pues como lo manifiesto, hay asociados nuevos que bien pueden aspirar y llegar a integrar el órgano de control social, inclusive en el caso de reelección.

Sobre la efectividad del sistema de control interno.

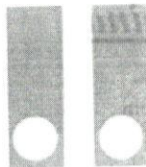
El Decreto 2166 de 2015, Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarse sobre la efectividad de las normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

El control interno mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas, así como el cumplimiento del control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

El control interno se realizó mediante la revisión de los estatutos, actas de asamblea, actas de la administración y otra información relevante como actas de los comités

El control interno es efectivo, en todos los aspectos más importantes.

En cumplimiento del Marco Legal y Normativo, COOTEMCA ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones de la Asamblea y de la junta directiva en todos los aspectos importantes.



Sulma Helena García Ospina

Contador Público

Especialista en revisoría Fiscal
y Normas Internacionales de Información Financiera
Universidad Libre de Pereira



De acuerdo a mis conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros.



Se suscribe;

Cartago, Valle, sábado 7 marzo del año 2026

Sulma Helena García Ospina
Revisora Fiscal
T. P. #52978-T

10. INFORME Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025.

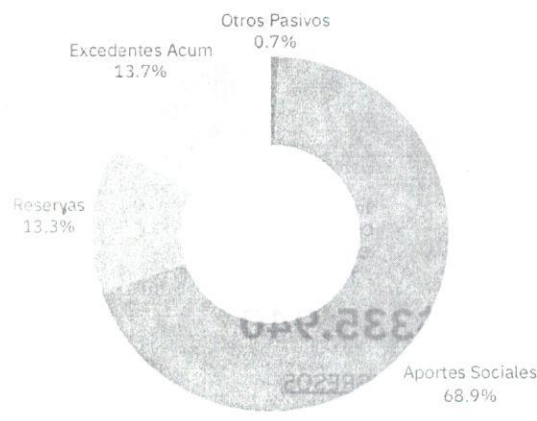
Es preciso resaltar, que los Estados Financieros del año 2025, estuvieron de forma física a disposición de los asociados desde la fecha de entrega de la convocatoria a la Asamblea, en la oficina de la Cooperativa, esto con el fin de que los asociados tuvieran la oportunidad de realizar las consultas que consideraran pertinentes. El contador Nelson David Barrero, socializa su contenido en la presente asamblea. Los estados financieros constan de 5 folios y hacen parte integral de la presente acta:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	AÑO 2025	AÑO 2024	DIFERENCIA	%
Efectivo y equivalentes	69.980,00	27.734,00	42.246	152,33
Instrum. Financ.	1.334.338,00	1.157.439,00	176.899	15,28
Otras Cuentas corrientes	3.128,00	6.682,00	(3.554)	(53,19)
Propiedades, P.	427.847,00	426.169,00	1.678	0,39
TOTAL ACTIVO	1.835.293,00	1.618.024,00	217.269	13,43
PASIVOS Y PATRIMONIO				
Costos y Gastos	9.924,00	20.034,00	(10.110)	(50,46)
Fondos Sociales	541	4.854,00	(4.313)	(88,85)
Otros Pasivos	12.958,00	10.180,00	2.778	27,29
TOTAL PASIVO	23.423,00	35.068,00	(11.645)	(33,21)
PATRIMONIO				
Aportes Sociales	1.258.960,00	1.045.834,00	213.126	20,38
Reservas	242.654,00	231.590,00	11.064	4,78
Excedente 2025	60.044,00	55.320,00	4.724,00	8,54
Adopción 2025	250.212,00	250.212,00	0	0
TOTAL PATRIMONIO	1.811.870,00	1.582.956,00	228.914	14,46
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1.835.293,00	1.618.024,00	217.269	13,43

Excedentes Acum.

PT



1.835.293

\$1.835.293

ACTIVOS

PASIVO + PATRIMONIO

(Comparado al periodo anterior)



ESTADO DE RESULTADO

	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION	%
Intereses Crédito Consumo	311.180	275.725	35.455	12.86
Cuota Admisión	3.032	2.145	887	41.35
Total Ingresos Corrientes	314.212	277.870	36.342	13.08
Otros Ingresos	21.728	24.115	(2.387)	(9.9)
TOTAL INGRESOS	335.940	301.985	33.955	11.24
MENOS GASTOS ADMON	275.896	246.665	29.231	11.85
EXCEDENTE AÑO 2025/2024	60.044	55.320	4.724	8.54

Arrendamiento
4%



Intereses
Credito de
Consumo
93.5%

\$335.940

INGRESOS

(+11.24 % respecto al periodo anterior)

Gastos Financieros
4.1%



Otros
5.6%

Servicios Públicos
3.6%

Gastos Comité
11.8%

Honorarios
13.1%

Gastos de Personal
52.3%

\$275.896

GASTOS DEL PERIODO

(+18.39 % respecto al periodo anterior)



Aspectos financieros y actualizaciones

	AÑO 2025	AÑO 2024	AÑO 2023
NUMERO DE ASOCIADOS	225	180	155
VR PRESTAMOS Y CONVENIOS	1.373.223.870	1.295.281.619	955.660.625
VR CREDITOS Y CONVENIOS	89.629.880	91.520.689	62.434.395
CANTIDAD DE PRESTAMOS Y CONVENIOS	300	277	288
CANTIDAD DE CREDITOS Y CONVENIOS	266	236	276
VR PROMEDIO DE PRESTAMOS Y CONVENIOS	6.103.217	7.201.565	6.165.552
VR PROMEDIO DE CREDITOS Y CONVENIOS	114.435.323	108.023.468	79.638.385
CANTIDAD DE PRESTAMOS Y CONVENIOS	0	0	0
VR CREDITOS Y CONVENIOS	0	0	0
VR CREDITOS Y CONVENIOS	15.146.917	18.423.757	28.108.152
CANTIDAD DE CREDITOS Y CONVENIOS	57	75	104
VR TOTAL	1.478.000.667	1.406.226.665	1.046.203.172

Registramos un crecimiento del 14.46%.

el patrimonio de la Cooperativa refleja una variación de \$228.914 equivalente al 14.46

El 15.28 % de nuestro crecimiento en Cartera.

La entidad registra para el año 2025 un mayor numero de prestamos /Convenios.

Al finalizar la presentación de la información financiera, el contador abre el espacio para resolver dudas o inquietudes por parte de los asociados, no existiendo ningún pronunciamiento negativo por el cual, el presidente somete a consideración la aprobación de los Estados financieros del año 2025, siendo aprobados por unanimidad.

11. PUNTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2025.

El presidente cede nuevamente la palabra al contador, quien continúa con la presentación del proyecto de distribución de excedentes año 2025 propuesto por el consejo de administración:



PROYECTO DISTRIBUCION EXCEDENTES AÑO 2025

VR EXCEDENTE AÑO 2025 60.043.690,39

EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR 60.043.690,39

DE LEY: Aplicación Art. 54 - Ley 79/88		20% Art. 19-4 E.T.	SALDO FONDOS SOC
20% Reserva Protección Aportes	12.008.738,08		
20% Fondo Educación	12.008.738,08	6.004.369,04	6.004.369,04
10% Fondo de Solidaridad	6.004.369,04	6.004.369,04	0,00
	30.021.845,19	12.008.738,08	

APLICACIÓN ART. 19-4 Estatuto Tributario

20% Tributación sobre la renta de las cooperativas (DIAN)
tomados del Fondo de Educacion y Solidaridad

REMANENTE A DISTRIB POR ASAMBLEA 30.021.845,19

PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

REVALORIZACIÓN DE APORTES (1.59% APORTES SOCIALES)	20.021.845,19
BIENESTAR SOCIAL	10.000.000,00
	30.021.845,19

Al no presentarse una propuesta diferente, el presidente somete a votación la aprobación de dicho proyecto de distribución de excedentes del año 2025, siendo aprobado por unanimidad.

12. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

La gerente, Luz Adriana Cardona, solicita a la Asamblea General autorizar al Consejo de Administración para que el saldo del Fondo de Educación correspondiente al año 2025, por valor de quinientos cuarenta mil ochocientos diecinueve pesos con noventa y nueve centavos (\$540.819,99), sea utilizado durante el año 2026.

Puesta la solicitud en consideración de los asociados presentes, es aprobada por la Asamblea General.

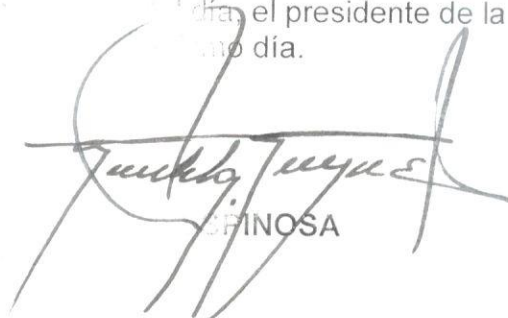
13. ACTO SOCIAL

Con el fin de promover la constancia, fidelidad, compromiso y participación de los asociados en la Asamblea, se llevaron a cabo diecisiete (17) rifas de artículos para el hogar.

Como resultado de las rifas fueron favorecidos los siguientes asociados: María Alpidia León, Liceth Tatiana, María Fernanda Andrade, Lodebar Hidrogo, Dora Lenid Marín, María Judith, Pablo Antonio Castro, Carlos Alfonso Candela, Carlos Fredy Vargas, Susana, Luz Marina Álvarez, María Pastora Chavarriaga, Alexander Delgado, Mario de Jesús Patiño, José Bernardo Román y Gloria Elena Salazar.

Agotada la agenda, el presidente de la Asamblea da por terminada la reunión, siendo las 10:00 de la mañana.

ARNA
Presidente



CHINOSA



MARIA EUGENIA SUAREZ
Secretaria